

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUZGADO **004** CIVIL MUNICIPAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **019**

Fecha: 5/02/2021

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
170013103003 2019 00172	Despacho Comisorio (R)	MARIA JULIETA - SERNA ESPINOSA	MARIO DE JESÚS - LOPEZ OSORIO	Auto de trámite	04/02/2021	
170014003004 2020 00091	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	NN	Auto ordena emplazamiento	04/02/2021	
170014003004 2020 00091	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO UNIVERSIDAD NACIONAL COOSERVUNAL	NN	Auto de trámite	04/02/2021	
170014003004 2020 00280	Ejecutivo Singular	LUZ STELLA - FERNANDEZ DE CETINA	NN	Auto resuelve solicitud	04/02/2021	
170014003004 2020 00539	Ejecutivo con Título Hipotecario	PABLO EMILIO - VARGAS RIVERA	LUZ ESTRELLA - GRANADA SERNA	Auto rechaza demanda	04/02/2021	
170014003004 2020 00540	Ejecutivo con Título Prendario	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COLANTA	MARIA FERNANDA - LLANO OSORIO	Auto rechaza demanda	04/02/2021	
170014003004 2020 00551	Ejecutivo Singular	ENRIQUE - GARCIA OROZCO	HAIDER GEOVANNY - ARANZAZU TORO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
170014003004 2020 00551	Ejecutivo Singular	ENRIQUE - GARCIA OROZCO	HAIDER GEOVANNY - ARANZAZU TORO	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	
170014003004 2021 00025	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	MARTHA ELENA - LOPEZ LONDOÑO	Auto libra mandamiento ejecutivo	04/02/2021	
170014003004 2021 00025	Ejecutivo Singular	ALPHA CAPITAL S.A.S	MARTHA ELENA - LOPEZ LONDOÑO	Auto decreta medida cautelar	04/02/2021	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **5/02/2021** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA TAMAYO JARAMILLO
SECRETARIO